

al tomo 1.461 (hoy 1.171), libro 588 de Fuenlabrada (hoy 104), folio 43 (hoy 64), finca 48.932 (hoy 12.162).

Tipo de subasta: Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 18.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 19 de enero de 1999.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—3.719.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 42/1997, sobre juicio ejecutivo, a instancias de «Inmobiliaria y Constructora Ávila Rojas, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Rodríguez López y doña Soledad Rodríguez Bonachera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, tipo C, con el número 41, en término de Albolote, urbanización «Loma Verde», tercera fase, compuesta de plantas baja y alta, con una superficie construida de 126,37 metros cuadrados, sobre solar, destinado el resto a jardín, con superficie de 377,55 metros cuadrados.

Tasada en 17.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, finca número 9.550, libro 11, folio 38.

Dado en Granada a 14 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—3.823.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 765/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Huevos Nevada, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que

luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Local comercial señalado con el número 176 dentro del edificio ubicado en la planta semisótano rasante, denominada planta cero, que es la tercera general, en la que está marcado con el número 65. Forma parte de un edificio en Granada, calle Arabia, denominado «Centro Comercial Arabia Neptuneo». Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 11.975.100 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, finca registral número 23.061, al libro 205, tomo 693, folio 156.

Dado en Granada a 12 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—3.799.

GUADALAJARA

Edicto

Don José Luis Sanz Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1998, página 17907, se publicó edicto anunciando subasta, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 175/1998, constando, por error, que el tipo de la subasta es de «8.700.000 pesetas», cuando es de «18.700.000 pesetas».

Y para la subsanación de dicho error, se extiende el presente en Guadalajara a 18 de enero de 1999.—El Secretario, José Luis Sanz Hernández.—3.818.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Isabel Cano Campaña, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en autos número 212/1998, del procedimiento previsto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Juana Peña Marsa, y, especialmente, contra la finca hipotecada después descrita, en reclamación de 6.893.338 pesetas, más intereses de demora y costas, se ha acordado sacar dicha finca a la venta, en pública subasta, por el tipo de su tasación al efecto de 13.400.000 pesetas, cuya celebración tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas, número 179, el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, en primera licitación, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado del resguardo acreditativo de dicho depósito.

Quinta.—Los autos y la certificación registral de dominio o de posesión y de cargas de la finca están de manifiesto en el Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postor, se celebrará segunda subasta el día 23 de abril de 1999, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, y bajo las demás condiciones generales.

De igual forma, si tampoco hubiere postor, se celebrará tercera subasta el día 26 de mayo de 1999, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores realizar, previamente, el mismo depósito que el previsto para la segunda subasta, y bajo las demás condiciones generales.

En caso de suspensión de cualquiera de las subastas, por causas de fuerza mayor, se celebrará los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, a la misma hora, sin interrupción hasta su celebración.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de que no pudiera practicarse la ordenada en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Descripción de la finca

Piso entresuelo 1.ª de la casa número 48 de la calle Rafael de Campalans, de L'Hospitalet de Llobregat. Vivienda de superficie útil de 35 metros cuadrados. Linda: Frente, este, entrando; norte, con don José y don Luis Casadevall Congost y don Bernardino Martorell Puig; a la izquierda, sur, con patio de luces y con don José y don Luis Casadevall Congost y don Bernardino Martorell Puig, y al fondo, oeste, con el patio posterior de la finca.

Inscrita en este Registro al tomo 1.421, libro 182, sección primera, folio 45, finca número 6.196-C, inscripción tercera.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 31 de diciembre de 1998.—La Secretaria sustituta, María Isabel Cano Campaña.—3.801.